

ACLARACIÓN N° 1

PRIDESII-480-CP-B-MINSAL

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORES PARA PROCESAR ENVIÑETADOS DE CÓDIGOS DE BARRAS QUE SON UTILIZADOS EN LAS UNIDADES DE ACTIVO FIJO DE LAS REGIONES DE SALUD Y DEL NIVEL CENTRAL DEL MINSAL"

San Salvador, 22 de marzo de 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, según lo establecido en el numeral 2.25 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y de conformidad al numeral 8. COMUNICACIONES y numeral 9. ACLARACIONES Y CONSULTAS de la Sección 2. Documentos de Selección-Comparación de precios, informa a todas las personas que obtuvieron el documento de Comparación de Precios para del proceso en referencia, que se ha realizado la ACLARACION N° 1, producto de consulta realizada por un posible oferente, como se detalla a continuación:

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
1	Numeral 3 – Se solicita tres resoluciones diferentes 203/8 puntos x mm; 300 ppp/12 puntos por mm y 600 ppp/24 puntos por mm. Por favor especificar cuál de las tres resoluciones es la deseada; o bien si es posible ofertar la resolución de 600 ppp que emule las restantes resoluciones más bajas.	Se solicita que la resolución sea de 600ppp/24 puntos x mm. Ver enmienda 3
2	Numeral 4 – Establecen como conectividad <u>estándar</u> 6 diferentes tipos, lo cual no está disponible en el mercado. Por favor indicar cuál es la combinación de conectividades que desean adquirir dentro de las 6 opciones publicadas. Asimismo, se debe tener en cuenta que la conectividad en paralelo es una opción obsoleta que los fabricantes no producen más, por lo que se debe reformular los requerimientos de conectividad para esta compra.	Se requiere con conectividad de USB y ETHERNET. Ver enmienda 3
3	Estos impresores deben ser una marca en espacial, Zebra, Sato u otra, especificar si tiene alguna marca ya trabajando, todo esto es para estar seguros de la compatibilidad al momento de la instalación y uso del programa de impresión.	Se aclara que no es necesario una marca en específico, el equipo ofertado deberá cumplir con las características técnicas requeridas.
4	Los impresores que resolución de impresión los necesitan 203 dpi, 300 dpi o 600 dpi. Solo puede ser de una resolución, entre masa alta la resolución mayor es la definición y se podrán imprimir caracteres mas pequeños legibles así como imágenes mejor definidas. Estos impresores solo imprimen en color negro.	se aclara que se solicita que la resolución sea de 600ppp/24 puntos x mm.
5	Los insumos que debe llevar estos impresores menciona que son etiquetas VOID 2x1, necesitamos saber que significa VOID , el 2x1 es la medida ancho x altura en pulgadas, entendemos que debe ser etiqueta BOPP (plásticas) que aguanten intemperie por favor confirmar , y que debe llevar cada impresor cuatro rollos de etiquetas, estos rollos de etiquetas son de una línea o de dos líneas .	Este tipo de etiquetas (VOID) ayudan a no ser vulneradas y dan garantía y seguridad al momento de ser instaladas, si estas se manipulan o retiran dejan un residuo parcial en la superficie donde se aplica, mostrando un mensaje que proporciona evidencia de manipulación; la medida 2x1, se refiere a 2 pulgadas de ancho por 1

		pulgada de alto; se deben de suministrar según las especificaciones técnicas (Accesorios a Incluir), los rollos de etiqueta son de una línea.
6	Menciona que debe llevar cada impresor dos rollos de cinta ribons de 110 x 450 si la etiqueta será de BOPP deberá ser el ribon de resina para que la impresión no se borre ya que si son de cera o cera/resina se podrá borrar.	Se deben de suministrar según las especificaciones técnicas, (Accesorios a incluir), es de considerar lo descrito en la respuesta

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.



DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Coordinadora UGP-PRIDES II